

RESOLUCION Nº 18122

VISTO:

El expediente CO-0062-01439891-1 (ORDENANZA) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Créase en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz la aplicación para teléfonos móviles inteligentes (App) MASCOTA SANTA FE.

Art. 2º: Serán objetivos de la creación:

- a) Ofrecer en el ámbito de este Municipio una herramienta novedosa que permita compartir información a todos los usuarios respecto a la pérdida o hallazgo de mascotas en el ejido urbano de la Ciudad.
- b) Sistematizar en esta aplicación una experiencia de adopción animal que en forma desordenada ya viene sucediendo en la Ciudad.
- c) Brindar por medio de esta aplicación información importante a los fines de fortalecer el cuidado de los animales y al mismo tiempo de mejorar la salud pública de todos los santafesinos, como los son: fechas, horarios y lugares de castraciones, vacunaciones y diferentes campañas gratuitas destinadas a la protección de la salud animal y la comunidad.

Art. 3º: La aplicación será desarrollada y mantenida por el área de Informática de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz bajo los usos y formas del software libre.

RESOLUCION Nº **18122**

Art. 4º: La aplicación deberá nutrirse de información brindada por los mismos usuarios y asimismo, de aquella que contemplada en la Ordenanza N° 12.362 se encuentre en el sitio web de la Guardia de Seguridad y Protección Animal - GuSPA.

Art. 5º: La aplicación contemplará el artículo 10º de la Ordenanza N° 12.362 a fin de compartir información relativa al cronograma de charlas en escuelas e instituciones con el objetivo de concientizar sobre la protección de los animales domésticos y la importancia de la adopción.

Art. 6º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria vigente.

Art. 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär